PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL.

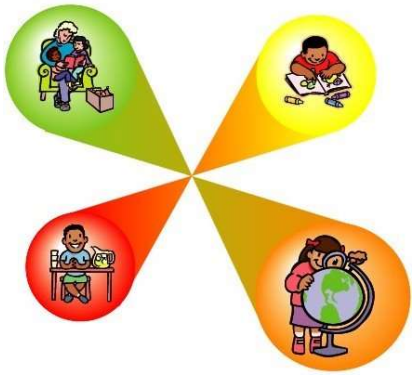

8.3.1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial será un instrumento básico para intentar dinamizar el proceso pedagógico-didáctico de este Centro educativo. Dentro de él quedarán incluidos aspectos propios de la orientación- personal, académica y profesional y algunos métodos relacionados con la atención a la diversidad de necesidades educativas y con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La función tutorial no se puede entender como actividad específica al margen de la función docente sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma. Todo profesor deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

De manera consciente o de forma implícita, todo profesor influye en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir del cual el/la alumno/a construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, traza su proyecto de vida. Se trata, pues, de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar al alumnado en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva a un profesor/a - el /la tutor/a - y que éstas sean asumidas por todo el equipo educativo. Lo cual va implícito en la afirmación de que todo profesor/a, por el hecho de serlo, es también educador/a, orientador/a, tutor/a.

La orientación y la acción tutorial es, por tanto, un continuo que se desarrolla por parte de todos los profesores pero que se intensifica, especializa y personaliza en un profesor del grupo: el/la tutor/a. Esta manera de entender la acción tutorial facilita la superación de la dificultad de integrar los dos papeles, el de profesor/a y el de tutor/a. Este Plan de Orientación y Acción Tutorial pretende ser el marco básico y común de actuación para todo el profesorado del

Centro, aunque, lógicamente, resalte la figura del profesor/a tutor/a. Deberá ayudar a evitar las contradicciones derivadas de desarrollar la actividad profesional en el ámbito académico o en el ámbito tutorial. En realidad, debemos hacer el esfuerzo de considerar un solo ámbito que engloba a los otros dos. Éste es el ámbito educativo.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se centrará en los siguientes aspectos:

- Autoestima y habilidades sociales. Conocimiento de uno mismo y del grupo
- Educación emocional.
- Técnicas y hábitos de trabajo.
- Actitudes para aprender a convivir.
- Prevención de conductas de acoso.
- Prevención de la discriminación por capacidades diferentes.
- Prevención de violencia de género y hábitos de igualdad.
- Prevención de la discriminación por cuestión de género, raza, cultura
- Fomento de la inclusión.
- Uso adecuado de las TICs.
- Prevención de adicciones.
- Orientación personal, académica y profesional.

8.3.2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Juan del Enzina", es un centro que recibe unos 750 alumnos/as en turno de mañana y en la modalidad de estudios nocturnos. Durante este curso se imparten en el Instituto los estudios en todos los niveles de la ESO y en Bachillerato.

Es un centro que tiene el Programa Bilingüe en inglés.

Es de escolarización preferente de alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad física motórica. Actualmente hay matriculados setenta y nueve alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta diversidad de alumnado supone un reto importante para toda la comunidad educativa para dar una respuesta educativa adecuada.

8.3.3.- AMPLITUD DEL PLAN

El plan se centra en la figura del profesor/a tutor/a e intenta llegar en primer lugar a los alumnos, a los que pretende facilitar el desarrollo integral y positivo de su personalidad. Para lograr este objetivo es necesaria la colaboración de las familias, del resto del profesorado y de la institución educativa como tal.

El propio plan se presenta como una hipótesis de trabajo abierta. En la progresiva concreción y mejora del plan deben participar todos los colectivos implicados. Este plan es el punto de partida, pero es "obligación" del claustro de profesores mejorarlo y actualizarlo, sobre todo, a la luz de su puesta en práctica. Nos interesa ir construyendo un plan de orientación y acción Tutorial útil y asumido por todo el profesorado.

8.3.4.- FUNCIONES DE LOS PROFESORES.

- Colaborar en el proceso de orientación y acción tutorial puesto que es un elemento esencial en la propia función docente y/o educativa.
- Controlar la asistencia a clase.
- Contemplar en las concreciones curriculares y práctica docente, los aspectos relacionados con la orientación académico-profesional, dando prioridad a los objetivos, contenidos, metodología y asignaturas optativas que mejor contribuyan a hacer funcionales y útiles los aprendizajes.
- Participar colegiadamente en los procesos de evaluación, así como en la elaboración de la propuesta del consejo orientador.

8.4.5.- FUNCIONES DEL TUTOR/A

4.5.1.- REFERIDAS A LOS ALUMNOS/AS

- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas tanto en el Centro como en su entorno sociocultural y natural.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción.

- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

4.5.2.- REFERIDAS A LOS PROFESORES

- Coordinar el equipo educativo en la elaboración del Consejo Orientador al finalizar la E.S.O. y firmar dicho documento.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo clase, así como, en general, la información acerca de los alumnos que tienen otros profesores.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Departamento de Orientación y de la Jefatura de Estudios.

4.5.3.- REFERIDAS A LAS FAMILIAS

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que facilite la conexión entre el Centro y las familias.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

8.4.6.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

4.6.1.- PRINCIPIOS GENERALES

- Debe ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- Se concreta en el profesor-tutor/a pero compete a todo el equipo educativo.
- Debe realizar un seguimiento individualizado de cada alumno a lo largo del curso escolar, para apoyar tanto los aspectos de orientación personal como educativa o profesional.
- Implicará de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.

- Debe atender a las peculiares características de cada alumno.
- Debe estar planificada sistemáticamente.
- Intentará capacitar a los individuos para su propia auto orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional. Se desarrolla de forma activa y dinámica.
- Supone también un proceso de aprendizaje.

4.6.2.- REFERIDOS A LOS ALUMNOS /AS.

- Realizar un seguimiento individual del alumno/a y del grupo clase que le corresponde. Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes, como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
- Desarrollar y aplicar las actividades que fomenten la convivencia y la integración, de acuerdo con el Plan de Convivencia del Instituto.
- Dinamizar las sesiones de tutoría de acuerdo con los Planes y Programas del Instituto que estén en vigor.
- Reflexionar sobre las normas de convivencia del aula y del Centro, que implique la aceptación de las mismas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos correctos.
- Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
- Controlar las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación.
- Desarrollar las actividades establecidas dentro del Plan de Acción Tutorial.

4.6.3.- REFERIDOS A LOS PROFESORES

- Mantener relación con los profesores para asegurar la adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto al grupo. Esto supone:
    - Recoger informaciones, opiniones y propuestas sobre temas que afectan a los alumnos/as de la clase.

- Comunicar a los profesores /as aquellas informaciones que puedan ser útiles para su tarea educativa.

- Implicar al profesorado del grupo en las acciones consideradas pertinentes.
- Coordinar y dirigir las sesiones de evaluación. Esto implica:
  - Preparar, coordinar y levantar actas de las sesiones de evaluación.
  - Informar a los alumnos/as y a la familia de los resultados académicos y de las recomendaciones de la junta de evaluación.
  - Elaborar informes sobre el grado alcanzado en el cumplimiento de los objetivos por parte de los alumnos/as.
- Promover reuniones coordinadas por la Jefatura de Estudios, entre el tutor/a, la Junta de profesores y el Departamento de Orientación, para el seguimiento del alumnado y unificación de los criterios de intervención. Además, siempre que se estime necesario, tendrán lugar reuniones entre los tutores y profesores del mismo nivel con el fin de aunar criterios de actuación.
  - Coordinar las actividades de apoyo o refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo requieran, en coordinación con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
  - Colaborar directamente con la Jefatura de Estudios para la creación de un clima positivo de convivencia, de disciplina y de trabajo dentro del grupo.
  - Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos/as que los profesores deben comunicar a jefatura de estudios.

4.6.4.- REFERIDOS AL CENTRO COMO INSTITUCIÓN

- Lograr la optimización de la respuesta educativa por parte del Centro.
- Conseguir la coordinación entre todos los profesores del Centro para dar una respuesta adecuada a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos/as.

4.6.5.- REFERIDOS A LAS FAMILIAS:

- Intercambiar información sobre el alumnado su proceso escolar.
- El tutor/a debe proporcionar a los padres/tutores legales una serie de datos relativos a:
  - El rendimiento general y por materias.

- Las dificultades de aprendizaje observadas. o Las medidas adoptadas por el Centro. o Los hábitos de trabajo y estudio.
- La actitud ante la tarea.
- Las posibilidades académicas. o Las actitudes y comportamientos. o El proceso de integración y participación en la dinámica del Instituto.
- Las ausencias durante las horas lectivas.

➢ El tutor debe recabar de la familia una serie de datos relativos a:

- Los problemas detectados en su ámbito familiar. o Los horarios y el espacio material de trabajo.
- Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza /aprendizaje.
- Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.

➢ Lograr una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.

➢ Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

➢ Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con la sanidad, la higiene, la drogodependencia, el alcoholismo, el tabaquismo, etc, que pueden cristalizar en planes de actuación adecuados.

8. 4. 7.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

4.7.1.- ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON EL ALUMNADO.

Participar en las actividades de "acogida" a principio de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al Centro por primera vez.

- Son actividades especialmente necesarias con los alumnos que pasan de un centro de Primaria a otro de Secundaria, para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un Centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Puesta en marcha del PLAN DE REFUERZO.

- Comentar con los alumnos el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- Explicar las funciones y tareas de la acción tutorial, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades.
- Intentar conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el Centro y en su entorno familiar y social. Tratar de favorecer la integración escolar y social en los casos que sea necesario.
- Analizar con los demás profesores las dificultades de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Celebrar reuniones de autoevaluación con los alumnos para recoger información previa a las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.

4.7.2.- ACTIVIDADES ACONSEJABLES CON LOS ALUMNOS/AS.

- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando esta se vea influenciada por fracasos escolares o de otro género.
- Estimular y orientar al grupo de alumnos para que planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuese necesario para componer dicha dinámica.
- Prevención de conductas violentas.
- Actividades para el desarrollo de comportamientos sociales adecuados: saber decir "NO", pedir ayuda, conseguir amigos, etc.
- Actividades relacionadas con la prevención de la Violencia de Género. Prevención e impulso de la igualdad afectivo- sexual y erradicación de manifestaciones abusivas de violencia machista.
- Actividades de prevención de conductas racistas y xenófobas.
- Concienciar sobre la diversidad cultural.

- Actividades relacionadas con la normalización de la discapacidad. Sensibilizar sobre las diferentes capacidades en alumnado: motórico, T.E,A., discapacidad auditiva, …
- Sensibilizar conocer y prevenir los problemas en relación con salud mental.
- Información sobre las siguientes áreas prioritarias para la salud (Sexualidad, drogas, S.I.D.A., alimentación y nutrición).
- Actividades para prevenir el consumo de drogas.
- Prevención sobre adiciones a nuevas tecnologías. Promover un uso adecuado de las mismas.
- Prevención de la adicción al juego.
- Concienciar sobre los problemas de desarrollo sostenible en relación con reciclaje y con consumo.
- Actividades para el aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

4.7.3.- ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON LOS PROFESORES.

- Consensuar con el equipo educativo un plan de acción Tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuáles los aspectos que, de forma específica y prioritaria, atenderá el tutor/a.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnado y profesorado e informar debidamente a las familias.

  Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno en particular.

4.7.4.- ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON LAS FAMILIAS.

- Reunir a los padres al comienzo del curso para informarles sobre las horas de visita, los horarios de los alumnos, la composición del equipo educativo, el calendario, las evaluaciones, las normas sobre el control de asistencia. En esta primera reunión también se debe comentar ante los padres las características da la edad y del nivel escolar en que se encuentran sus hijos/as, así como los objetivos y actividades de la tutoría.
- Solicitar la colaboración de la familia en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso.

- Mantener reuniones con a lo largo del curso: una al comienzo y la otra en el momento que se crea más oportuno. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos la marcha del curso y las expectativas de futuro, así como reiterarles la necesidad de colaborar con el centro educativo en la consecución del desarrollo integral de los alumnos/as: actitudes positivas para la convivencia y para el estudio, hábitos de trabajo, etc. Si se preparan cuidadosamente con una carta de convocatoria afectuosa y personal y un orden del día atractivo y sugerente, tienen muchas posibilidades de ser un éxito, máxime si se explica adecuadamente a los alumnos los fines de la reunión y son ellos los que animen a sus padres a asistir.
- Información en WEB, @ y tablones de anuncios sobre actividades escolares y extraescolares.
- Información sobre becas y ayudas.

8.4.8.- DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Se realizarán las actividades y charlas por parte de entidades externas como ADAVAS, ASPAYN Cruz Roja, Centro de Salud, Centros Educativos de la zona. CEAS, Plan Director, Subdelegación de gobierno, Paidós, etc.

La propuesta de actividades es flexible, con el fin de adecuar las tutorías a las necesidades concretas del grupo. A través del Equipo de Tutorías de Teams se comparten actividades que el profesorado puede ir aplicando.

1. Favorecer la acogida del alumnado	
Destinatarios	Todo el alumnado. 1º ESO Plan de Acogida.
Actividades	Actividades de acogida: 1.1. Presentación del tutor 1.2. Presentación de los alumnos. 1.3. Conocimiento mutuo de los alumnos. Actividades de

	presentación. 1.4. Recepción del alumnado de 1º y familias. 1.5. Diseño y elaboración del PLAN DE APOYO Y DE REFUERZO EDUCATIVO.
Responsables	Tutor/a. Profesorado especializado. Departamento de orientación.
Temporalización	Primer trimestre (Septiembre/ Octubre)
2. Organización y funcionamiento del grupo clase. Cuaderno de Acción Tutorial	
Destinatarios	Todo el alumnado
Actividades	Organización y funcionamiento del aula. 2.1. Normas generales y de clase 2.2. Disciplina (Reglamento de Régimen Interior). 2.3. Horarios 2.4. Evaluaciones 2.5. Elección de delegado. Organización de los apoyos y refuerzos educativos.
Responsables	Tutor/a, Departamento de orientación y Profesorado de Apoyo.
Temporalización	Primer trimestre (Septiembre y Octubre).
3. Profundizar en los hábitos de trabajo y técnicas de estudio. Cuaderno de Acción Tutorial. Material facilitado por el TEAM sobre técnicas de estudio.	
Destinatarios	1º y 2º ESO
Actividades	Hábitos de trabajo y técnicas de estudio. 3.1. Condiciones externas e internas que facilitan el estudio. 3.2. Planificación del tiempo de estudio y ocio (Agenda Escolar). 3.3. Lectura rápida silenciosa. 3.4. Lectura entonada en voz alta. 3.5. Lectura comprensiva. 3.6. Subrayado. 3.7. Esquema. 3.8. Preparación de exámenes.

	3.9. Preparación de trabajos.
Responsables	Tutor/a y los profesores de área. Dpto. Orientación
Temporalización	Primer y segundo trimestre
4. Participación de la familia	
Destinatarios	Todos
Actividades	4.1. Reuniones periódicas ▪ Intercambio de información. ▪ Explicación de la programación ▪ Información del proceso de evaluación. ▪ Organización del trabajo personal de los hijos. ▪ Actividades extraescolares ▪ Tiempo libre y descanso. 4.2. Entrevistas individuales en el horario que se estipule para cada profesor.
Responsables	Tutor/a. Responsable de convivencia. Dpto. Orientación
Temporalización	4.1.-Una reunión cada trimestre. 4.2.-Durante todo el curso
5. Sensibilización sobre alumnado con capacidades diferentes.	
Destinatarios	1º ESO y FPB
Actividades	Talleres de sensibilización impartidos por ASPAYM
Responsables	Tutor/a. Orientadora. Servicios a la comunidad. Monitores de la Asociación
Temporalización	Primer trimestre
6. Facilitar la integración del alumno en su grupo-clase.	
Destinatarios	Todos
Actividades	Actividades de integración y cohesión grupal. 5.1. Técnicas de dinámicas de grupos: relevos, parejas, modelos,

	collages autorretratos, etc. 5.2. Actividades grupales flexibles: debates, temas monográficos, coloquios, etc. 5.3. Actividades sobre Acoso Escolar
Responsables	Tutor/a. Orientadora. Servicios a la Comunidad
Temporalización	Primer y segundo trimestre.
7.- Prevención e impulso de la igualdad.	
Destinatarios	Todos los cursos Talleres específicos: FPB, 1º ESO y 3º ESO
Actividades	7.1 Talleres especializados de la Asociación ADAVAS: "Despégate del maltrato 3.0" • Taller de igualdad y prevención de la violencia de género: FPB y 1º ESO • Prevención de la violencia sexual y los malos tratos en adolescentes: 3º ESO 7.2 Taller Cruz Roja: FPB Empoderamiento/ buen trato primeras relaciones de pareja. 7.3 Trabajar la igualdad de género a) En todos los ámbitos del desarrollo diario de la comunidad educativa b) Celebración del 25 de noviembre "Día internacional de la erradicación de la violencia contra la mujer" 11 de febrero como "Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia" y el 8 de marzo "día internacional de la mujer trabajadora", a través de la realización de actividades de tutoría expuestas después por el instituto. 7.4.- Aplicación de actividades derivadas de la participación en el estudio nacional del "Discurso de odio en la escuela" Colaboración con la Complutense y la Universidad de León.
Responsables	7.1 Responsable de ADAVAS. Cruz Roja. Tutor/a. Orientadora 7.2 Todo el equipo docente
Temporalización	Segundo y tercer trimestre

8.- Programa de Educación para la Salud: salud, salud Emocional (dentro del programa de Salud Mental)	
Destinatarios	Todos los cursos
Actividades	Taller del programa de Cruz Roja. 2º ESO Salud emocional. Gestión de ansiedad ante los exámenes Convivencia y acoso Conciencia y regulación emocional Comunicación asertiva como vía alternativa a los conflictos Manejo adecuado de internet y redes sociales Taller de Vanesa Ramajo – REA Prevención de riesgos laborales FPB
Responsables	Tutor/a. Orientadora. Servicios a la comunidad y Monitor del Taller.
Temporalización	Primer, segundo y tercer trimestre
9. Prevención de conflictos. Presentación de la Guía para la Convivencia Escolar	
Destinatarios	1º y 2º ESO
Actividades	Taller sobre convivencia Actividades sobre Acoso Escolar Aplicación de actividades derivadas de la participación en el estudio nacional del "Discurso de odio en la escuela" Colaboración con la Complutense y la Universidad de León.
Responsables	Tutor/a. Orientadora Responsable de la Brigada Paidos de la Policía Municipal de León / Policía Nacional
Temporalización	Todo el curso
10. Prevención e impulso de la igualdad afectivo – sexual y erradicación de manifestaciones de violencia machista.	

Destinatarios	4º y 2º ESO
Actividades	Taller del programa de Asociación de Hombres por la Igualdad. Prometeo". Aplicación de actividades derivadas de la participación en el estudio nacional del "Discurso de odio en la escuela" Colaboración con la Complutense y la Universidad de León.
Responsables	Tutor/a. Orientadora. Integrantes Asociación Prometeo.
Temporalización	Segundo trimestre
11. Desarrollar hábitos de vida saludables en relación con la salud sexual	
Destinatarios	4º ESO y FPB
Actividades	Talleres Centros de Salud.
Responsables	Tutor/a, Orientadora. Servicios a la Comunidad y Monitor del Taller
Temporalización	Tercer trimestre
12. Prevención contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género	
Destinatarios	4º ESO y FPB
Actividades	Taller del Programa de asociación LGTBTI AWEN. ▪ Género e igualdad. Herramientas para la no discriminación. Por web de la asociación LGBTI de León, AWEN.
Responsables	Tutor/a, Orientadora y Monitor del Taller
Temporalización	Tercer trimestre
13. Promover el uso de Internet seguro y responsable	
Destinatarios	1º , 2º ESO
Actividades	Talleres sobre ciberacoso escolar, uso responsable y riesgos de las redes sociales. 1º ESO Cruz Roja: Programa prevención de conductas violentas: TIC y Redes Sociales 2º ESO: Plan Director

	Incibe
Responsables	Tutor/a. Orientadora. Servicios a la Comunidad. Responsable de la Brigada Paidos de la Policía Municipal de León /plan director/ Incibe
Temporalización	Segundo trimestre
14. Orientación personal, académica y profesional del alumnado.	
Destinatarios	Detallado a continuación
Actividades	*Orientación personal y académica general* • Recogida de datos con los profesores/as del ciclo. • Entrevistas personales con los alumnos/as. • Programa Orienta • Conocimiento de la nueva legislación educativa (itinerarios y optativas en ESO y Bachillerato), así como nuevas ramas (FP). • Conocimiento de las distintas Becas y ayudas al estudio en los diferentes niveles educativos. *Orientación académico-profesional:* • 2º E.S.O: elección de optativas y F.P. Básica. • 3º ESO: elección de optativas en 4º. Los Programas de F.P. Básica. • 4º ESO: elección de modalidades y optativas en Bachillerato. Oferta de F.P. de Grado Medio. • 2º FP Básica: oferta de F.P. Grado Medio, y salidas laborales. • 1º Bach.: Elección de optativas para 2º de Bach y de cara a la EBAU. • 2º Bach.: El acceso a la Universidad y la F.P. de Grado Superior. Visita a Expoescuela Visita a Centros educativos
Responsables	Tutor/a. Orientadora. Servicios a la Comunidad
Temporalización	Segundo y tercer trimestre
15.- Evaluación del Plan de Acción Tutorial	

Actividades	Proceso de Evaluación Puestas en común en las reuniones de ciclo.
Responsables	Tutores Jefatura de Estudios Departamento de Orientación
Temporalización	Primer, segundo y tercer trimestre

8.4.9.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

- Conseguir que los alumnos tengan información acerca de la estructura del sistema educativo y de los posibles itinerarios a seguir, así como de las ayudas y becas existentes.
- Conseguir que los alumnos alcancen un conocimiento adecuado sobre el mundo socio - laboral y sobre los procesos de inserción en el mismo.
- Lograr que los alumnos/as analicen y confronten las informaciones obtenidas con el fin de tomar decisiones coherentes y acertadas sobre las distintas alternativas educativas y/o profesionales.

8.4.10.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

4.10.1.- ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON LOS ALUMNOS

- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno de los alumnos/as para ayudarlos en la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional.
- Analizar con los alumnos/as las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones de itinerarios educativos y profesionales, examinando las que mejor se ajustan a sus posibilidades y a sus preferencias, qué relación guardan entre sí y qué repercusiones tienen en las salidas profesionales futuras.
- Colaborar con otros Departamentos de Orientación, con el Departamento de Actividades Extraescolares y con otros profesores para facilitar a los alumnos de los últimos ciclos contactos y experiencias directas con el mundo del trabajo, conocimiento de otras opciones y centros educativos y, en general, experiencias y conocimiento del entorno.
- Suministrar información de itinerarios, optatividad, modalidades de bachillerato, relación con opciones formativas posteriores (Universidad y Ciclos Formativos de Formación Profesional. Lugar donde se imparten, requisitos de acceso, pruebas de ingreso, becas y ayudas económicas, bibliografía específica sobre el tema).

4.10.2.- ACTIVIDADES ACONSEJABLES CON LOS ALUMNOS:

- Reflexionar sobre cualidades, gustos, intereses…. A través de los diferentes cuestionarios del Programa Orienta.
- Se realizarán charlas conjuntas con jefatura de estudios en cada una de las clases de 4º E.S.O. y 1º de Bachillerato. A través de presentación de P.Point se hará todo el recorrido de información académico- profesional. Se intentará abarcar también 2º y 3º ESO, 2º FP Básica.
- Con 2º Bachillerato se realizará una sesión exclusivamente, con alumnado y familias, relativa a todos los trámites de la EBAU (fechas, matrícula, notas de corte de cursos pasados, materias troncales y de Optatividad…)
- Información sobre la oferta de estudios en diferentes universidades a través de las jornadas de UNITUR.
- Información sobre la oferta de Universidades, F.P. y otros estudios mediante el programa ORIENTA.
- Acompañamiento a las jornadas de puertas abiertas de los centros de F.P. y de U.L.E.
- Atención individualizada para aquellos casos que lo precisen.

4.10.3.- ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON LOS PROFESORES

- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientativa que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y de revisar objetivos, preparar actividades y materiales y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

4.10.4.- ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON LAS FAMILIAS

- Reuniones con las familias que lo demanden al finalizar la E.S.O. y el Bachillerato para informar y analizar las posibles opciones en relación con las características particulares de cada alumno/a.
- Siempre que se considere oportuno, se invitará a aquellos padres o madres que por sus conocimientos o actividades profesionales puedan proporcionar informaciones de interés para los alumnos.
- Se solicitará la colaboración de las familias para la participación en aquellas actividades extraescolares que se considere conveniente.

8.4.11.- TEMPORALIZACIÓN DE LAS TAREAS EN LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

- Actuaciones concretas con el grupo-clase.
  - En la ESO, una hora semanal de dedicación. En Bachillerato, cada tutor utilizará el horario más conveniente para realizar las labores propias de la Acción Tutorial.
- Actuaciones concretas con las familias.
  - Una reunión colectiva con los padres y madres de los alumnos/as al inicio del primer trimestre y otra a lo largo, o al final del curso, si es que se considera necesaria.
  - Reuniones individuales, con las familias de los alumnos que se considere necesario. En la ESO el tutor deberá hacer un calendario para citar, al menos una vez, a todas las familias a lo largo del curso.
- Actuaciones concretas con Jefatura de Estudios y con el Departamento de Orientación.
  - Reuniones a lo largo del curso para el seguimiento del plan. Esta hora podrá dar cabida a reuniones con tutores por niveles, o reuniones de los tutores con el orientador del centro o con jefatura de estudios.
- Actuaciones con el Equipo Docente.
  - Jefatura de Estudios organizará dos reuniones por trimestre en la ESO. Ante la necesidad de otras reuniones, la iniciativa deberá tomarla el tutor, basándose en sus propias observaciones o a instancias de otros profesores. En estas sesiones se analizarán aspectos del proceso educativo general, tanto de orientación y acción tutorial como académicos. La

finalidad es la toma de decisiones y la puesta en marcha de medidas concretas de manera colegiada. Estas reuniones deberán estar convocadas por el tutor con el visto bueno de jefatura de estudios.

- Las necesarias para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje y para la adecuada toma de decisiones con respecto al planteamiento educativo. Se aprovechará la hora de reunión de los equipos educativos, recogida en el horario semanal de los profesores o cualquier tiempo acordado entre los profesores y jefatura de estudios.

8.4.12.- RESPONSABLES BÁSICOS EN ESTE PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- La figura del profesor/a tutor/a, como coordinador, dinamizador y ejecutor de la mayor parte de actividades contempladas en el plan.
- El Departamento de Orientación con sus funciones de asesoramiento, de fuente de recursos para llevar a cabo la acción Tutorial y de impulsor de todo el proceso. El orientador dedicará una tarde y tres mañanas a las tareas de orientación, entre ellas la atención a padres y a los alumnos, siempre que sea posible en colaboración con el resto del profesorado, especialmente con los tutores.
- La Jefatura de Estudios, con el respaldo organizativo.
- Todo profesor que, por el hecho de serlo, también es educador y orientador.

8.4.13.- EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación interna se llevará a cabo por todos los implicados en el plan. El procedimiento de evaluación será el análisis y revisión del plan a distintos niveles:

1.- El profesor/a tutor/a con su grupo de alumnos/as.

2.- El profesor/a tutor/a con las familias de sus alumnos/as.

3.- El Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios con los profesores tutores.

4 - El Claustro de profesores.

Como instrumento para facilitar el análisis y evaluación se utilizarán cuestionarios elaborados al efecto.